



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.02 DE 2019

"Por la cual se hace un reconocimiento"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución No.0965 de 2018 emanada de Rectoría, se convocó a elecciones para elegir al Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario para el día 13 de febrero de 2019;

Que dicho proceso se llevó a cabo en la fecha indicada y según el informe presentado a la Secretaría General por la Comisión Escrutadora resultó electo el estudiante del programa de Ingeniería Civil, Rafael Eduardo Lujan Escobar, y como su suplente el estudiante del programa de Biología, Jorge Alberto Ducuara Hernández;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 del Acuerdo No.27 de 2016, las personas que resultaren elegidas o designadas como representantes al Consejo Superior, adquirirán la calidad de tales, desde el momento en que su elección o designación sea reconocida por este organismo;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior, en sesión del primero (1) de marzo de 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Reconocer como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, al estudiante del programa de Ingeniería Civil, **Rafael Eduardo Lujan Escobar** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.065.009.926 expedida en Cereté, y como su suplente al estudiante del programa de Biología, **Jorge Alberto Ducuara Hernández**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.015.453.755 expedida en Bogotá D.C., por un período de dos (2) años, contados a partir del 1 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el primero (1) del mes de marzo de 2019

(Original firmado por)
GUILLERMO LEÓN VARGAS FERNÁNDEZ
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria General